

CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. JON EZENARRO ZEBERIO, ARQUITECTO TECNICO, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por PARTICULAR a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con nº 2014 - 000782 - 01 - 00 cuya redacción no se ajusta a la presente normativa de valoración de bienes inmuebles según Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003, modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como Recuperaciones del Expte.nº 172763-405. enPortu Auzoa, N° 43 de Hernani, Gipuzkoa y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad nº 5 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, son detallados a continuación, Referencia catastral general: 83901/14//:

Finca(s) Matriz Finca 29973
Tomo 2355
Libro 563
Folio 85

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Residencial Piso Vivienda Bajo B	6067795/C//
Residencial Piso Vivienda 2º A	6067802/A//
Anexo Trastero Local Txoko	6067787/R//

Visitada el día 7 de Octubre de 2014, se encuentra actualmente en desuso, y que a fecha de hoy, tienen un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

204.120,00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE EUROS)

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

Nº D.H.	USO CONSIDERADO	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
3	Residencial Piso Vivienda Bajo B	69.734,00	---	---	69.734,00
6	Residencial Piso Vivienda 2º A	89.824,00	---	---	89.824,00
1	Anexo Trastero Local Txoko	44.570,40	---	---	44.570,40
	TOTAL ...		-----	-----	-----

Nº DE EXP.: 2014 - 000782 - 01 - 00

pag. 2

Nº D.H.	DENOMINACIÓN	S.UTIL	S.ADOPTADA	VALOR
3	Residencial Piso Vivienda Bajo B	49,81 m ²	49,81 m ²	69.730,00 €
6	Residencial Piso Vivienda 2º A	64,16 m ²	64,16 m ²	89.820,00 €
1	Anexo Trastero Local Txoko	60,64 m ²	60,64 m ²	44.570,00 €
TOTAL				204.120,00 €

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

Titular Registral:

ADVERTENCIAS GENERALES

-Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes recaigan sobre el inmueble tasado.

- RECONOCIMIENTO -INSPECCIÓN DEL INMUEBLE: No se ha podido acceder al interior del inmueble o inmuebles tasados por lo que no se ha comprobado la adecuación de la realidad a la descripción registral, ni la posible ocupación, ni el estado de conservación.

- VALIDEZ-FINALIDAD: Esta tasación es válida, únicamente, para la finalidad para la que ha sido encomendada.

- CUMPLIMIENTO ECO/805: Este informe no cumple ni está sujeto a la Orden Ministerial ECO/805/2003 de 27 de Marzo, revisada por la EHA/3011/2007 y la EHA/564/2008, que es de obligado cumplimiento, únicamente, para las finalidades reguladas en la citada orden.

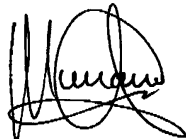
Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 30 de Abril de 2015

San Sebastian a 30 de Octubre de 2014

TASADOR

POR ZEHAZKI Graciano Villar Ganuza



Jon Ezenarro Zeberio
Arquitecto Tecnico

INFORME DE TASACIÓN

EXPTE.Nº 172763-405.

Exp. nº 2014 - 000782 - 01 - 00

Emplazamiento

PORTU AUZOA, Nº 43

20120 - HERNANI

Provincia : **Gipuzkoa**

**INFORME DE TASACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTOS
EXpte.N° 172763-405.**

N° DE EXPEDIENTE 2014 - 000782 - 01 - 00
REFERENCIA ENTIDAD. PARTICULAR (SUC. 0001)

1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

SOLICITANTE
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
20018 - Gipuzkoa

FINALIDAD
Recuperaciones

La presente tasación se ha realizado en desacuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E del 17 de octubre de 2007.

2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL INMUEBLE
EXP. 172763-405. DOS VIVIENDAS/PISO Y UN LOCAL

ESTADO DEL INMUEBLE
Terminado

DIRECCIÓN
PORTU AUZOA, N° 43
Se valoran dos Viviendas, Planta Baja "A" y Planta Segunda "B" y un local Trastero, elemento de tipo "anejo" aunque dedicado a Txoko en la Planta de Semisótano; los tres elementos pertenecen al edificio Antonitxu Enea señalado con el n° 43 de Portu Auzoa en Hernani

MUNICIPIO
20120 HERNANI PROVINCIA Gipuzkoa

DATOS REGISTRALES
Finca(s) Matriz Finca 29973
Tomo 2355
Libro 563
Folio 85
Registro de la Propiedad n° 5 de DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Unidad _____ N° D.H.

Residencial Piso	
Vivienda Bajo B	3
Residencial Piso	
Vivienda 2° A	6

Ref. 2014 - 000782 - 01 - 00

pag 2

Unidad _____ N° D.H. _____

Anexo Trastero

Local Txoko 1

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Residencial Piso	
Vivienda Bajo B	6067795-C--
Residencial Piso	
Vivienda 2º A	6067802-A--
Anexo Trastero	
Local Txoko	6067787-R--

Identificación Catastral General: 8390114///

3 COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS

Correspondencia con finca registral

Régimen protección pública

Comprobación Planeamiento Urbanístico

Servidumbres visibles

Estado de ocupación, uso y explotación

Estado de conservación aparente

Régimen Protección Patrimonio Arquitect.

Correspondencia con finca catastral

No procedimiento de expropiación

No Plan o Proyecto de expropiación

No Resolución Admini que implique exprop

No incoado exped. que implique expropiac

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Plano de situación

Croquis del inmueble

Reportaje fotográfico

Documentación catastral

Orden de Valoración

4 LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD

TIPO DE NÚCLEO

Municipio autónomo perteneciente al partido Judicial de Donostia, situado a 10 Km. de la Capital.

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

La población se ocupa mayoritariamente en las labores propias de las actividades de la comarca, industriales, servicios, comercio, etc. El nivel de renta de los residentes en este municipio puede considerarse medio.

POBLACIÓN

Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2.013: 19.354 habitantes de derecho.

La tendencia, respecto al padrón de 2.003, es: Creciente

EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

La población, tanto de hecho como de derecho, permanece estable a lo largo del año.

La densidad de población en el entorno es media.

ENTORNO

DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

ANTIGÜEDAD Alta.

CALIDAD EDIFICACIONES Media.

CARACTER PREDOMINANTE Residencial.

CARACTERÍS. TERRITORIALES Urbano de extrarradio.

CONSOLIDACIÓN Alta.

NIVEL DE OCUPACIÓN Alto.

NIVEL DE RENTA Medio.

ORDENACIÓN Variada.

RENOVACIÓN Continua.

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En zona que incluye viales e infraestructuras principales de servicios en buen estado.

EQUIPAMIENTO

ASISTENCIAL Suficiente.

COMERCIAL Suficiente.

DEPORTIVO Suficiente.

ESCOLAR Suficiente.

LÚDICO Suficiente.

ZONAS VERDES Suficiente.

COMUNICACIONES

Respecto a su localidad Regulares.

Respecto a vías interurbanas Regulares-Buenas.

ACCESIBILIDAD regular.

AUTOBUS Existe.

ESTACIONAMIENTO Medio.

FERROCARRIL CERCANIAS O TOPO Existe.

5 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

CONJUNTO

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO O EDIFICIO

Edificio entre medianerías que consta de planta de semisótano destinado actualmente a txoko, y plantas baja y tres plantas altas con dos viviendas por planta.

DISTRIBUCIÓN

RESIDENCIAL PISO

Sótano Utilizado como Txoko.

RESIDENCIAL PISO

Planta Baja Vivienda.

RESIDENCIAL PISO

Planta Segunda Vivienda dúplex con 35,47 m² en planta segunda y 28,69 m² en planta tercera.

SUPERFICIES (m²)

USO CONSIDERADO	Util	
	Comprob.	Adoptada
Residencial Piso		
Vivienda Bajo B	49,81	49,81
Residencial Piso		
Vivienda 2º A	64,16	64,16
Anexo Trastero		
Local Txoko	60,64	60,64

CARACT. CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN

Estructura de hormigón armado.

Fachadas de ladrillo caravista.

TERMINACIONES

Se suponen acabados estándar.

CARPINTERÍA EXTERIOR

RESIDENCIAL PISO

Aluminio.

CARPINTERÍA INTERIOR

RESIDENCIAL PISO

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

PORTERO AUTOMÁTICO.

VIDEO PORTERO.

SEGURIDAD.

ASCENSORES.

MONTACARGAS.

TIPOS DE COMBUSTIBLE.

INSTALACIONES ESTÁNDAR. Las habituales a su época de construcción.

ESTADO ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL

Estado de conservación general de los elementos constructivos estructurales y de acabados:

Se supone Bueno-Regular.

ANTIGÜEDAD

<u>USO CONSIDERADO</u>	<u>AÑO CONSTRUCCIÓN</u>	<u>AÑO REHABILITACIÓN</u>	<u>Uso Ppal./Vida util</u>
Residencial Piso			
Vivienda Bajo B	2.006	- - -	Residencial/100
Residencial Piso			
Vivienda 2º A	2.006	- - -	Residencial/100
Anexo Trastero			
Local Txoko	2.006	- - -	Residencial/100

6 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE. Acorde con el planeamiento vigente.

El local trastero, actualmente acondicionado como txoko, tiene reconocida en su descripción registral la posibilidad de convertirse en vivienda con la autorización municipal correspondiente.

7 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) :

Ocupado:

Se desconoce

Destino previsto :

Venta

8 ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA

El nivel de la oferta de viviendas de similares características ubicadas en inmuebles con diversos grados de antigüedad en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio.

DEMANDA

El nivel de la demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio-bajo.

EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

La relación entre la Oferta y la Demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora se encuentra estable.

Se observa una tendencia a la caída de precios.

9 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CÁLCULO DEL VR €/m²

MÉTODO DEL COSTE

VALOR DE MERCADO (€/m²)

MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Residencial Piso						
Vivienda Bajo B	---	---	---	---	---	1.400,00
Residencial Piso						
Vivienda 2º A	---	---	---	---	---	1.400,00
Anexo Trastero						
Local Txoko	---	---	---	---	---	735,00

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

Nº D.H.	USO CONSIDERADO	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso				
3	Vivienda Bajo B	69.734,00			69.734,00
	Residencial Piso				
6	Vivienda 2º A	89.824,00			89.824,00
	Anexo Trastero				
1	Local Txoko	44.570,40			44.570,40

10 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	M	SUPERF. (m ²)	V.ADOPTADO (€/m ²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Residencial Piso					
Vivienda Bajo B	M	49,81	1.400,00	69.734,00	69.730,00
Residencial Piso					
Vivienda 2º A	M	64,16	1.400,00	89.824,00	89.820,00

Ref. 2014 - 000782 - 01 - 00

pag 7

USO CONSIDERADO	M	SUPERF.	V.ADOPTADO	V.UNIDAD	V.AGRUPACIÓN
		(m ²)	(€/m ²)	(€)	(€)
Anexo Trastero					
Local Txoko	M	60,64	735,00	44.570,40	44.570,00
TOTAL					204.120,00 €

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE EUROS

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

11 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

ADVERTENCIAS GENERALES

-Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes recaigan sobre el inmueble tasado.

- RECONOCIMIENTO -INSPECCIÓN DEL INMUEBLE: No se ha podido acceder al interior del inmueble o inmuebles tasados por lo que no se ha comprobado la adecuación de la realidad a la descripción registral, ni la posible ocupación, ni el estado de conservación.

- VALIDEZ-FINALIDAD: Esta tasación es válida, únicamente, para la finalidad para la que ha sido encomendada.

- CUMPLIMIENTO ECO/805: Este informe no cumple ni está sujeto a la Orden Ministerial ECO/805/2003 de 27 de Marzo, revisada por la EHA/3011/2007 y la EHA/564/2008, que es de obligado cumplimiento, únicamente, para las finalidades reguladas en la citada orden.

12 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

13 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 8 páginas

El inmueble ha sido visitado por última vez el 07-10-2014

Fecha límite de validez: 30 de Abril de 2015

A San Sebastian, 30 de Octubre de 2014

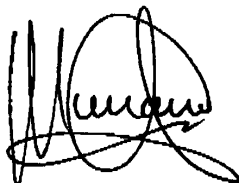
EL TASADOR:

Jon Ezenarro Zeberio

ARQUITECTO TECNICO Colegiado nº478

Por ZEHAZKI S.A.

Graciano Villar Ganuza



14 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

Zehazki S.A., inscrita el 02.11.88 con el N° 49 en el Registro del Banco de España, con domicilio en Calle Javier de Barkalztegi N° 19, Etló "C" de San Sebastián.



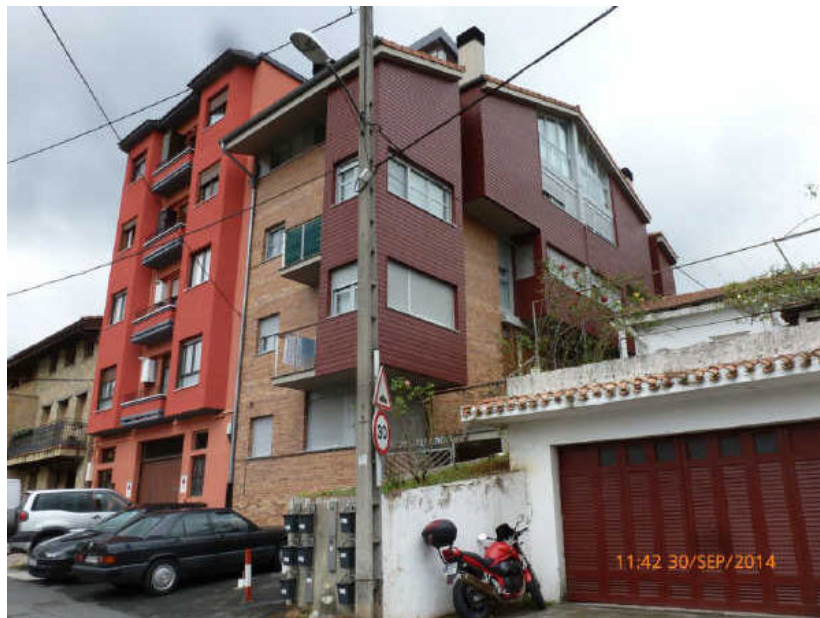
ANEXOS

DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Plano de situación	-----	1 Pag.
Croquis del inmueble	-----	1 Pag.
Reportaje fotográfico	-----	1 Pag.
Documentación catastral	-----	1 Pag.
Orden de Valoración	-----	1 Pag.



FACHADA

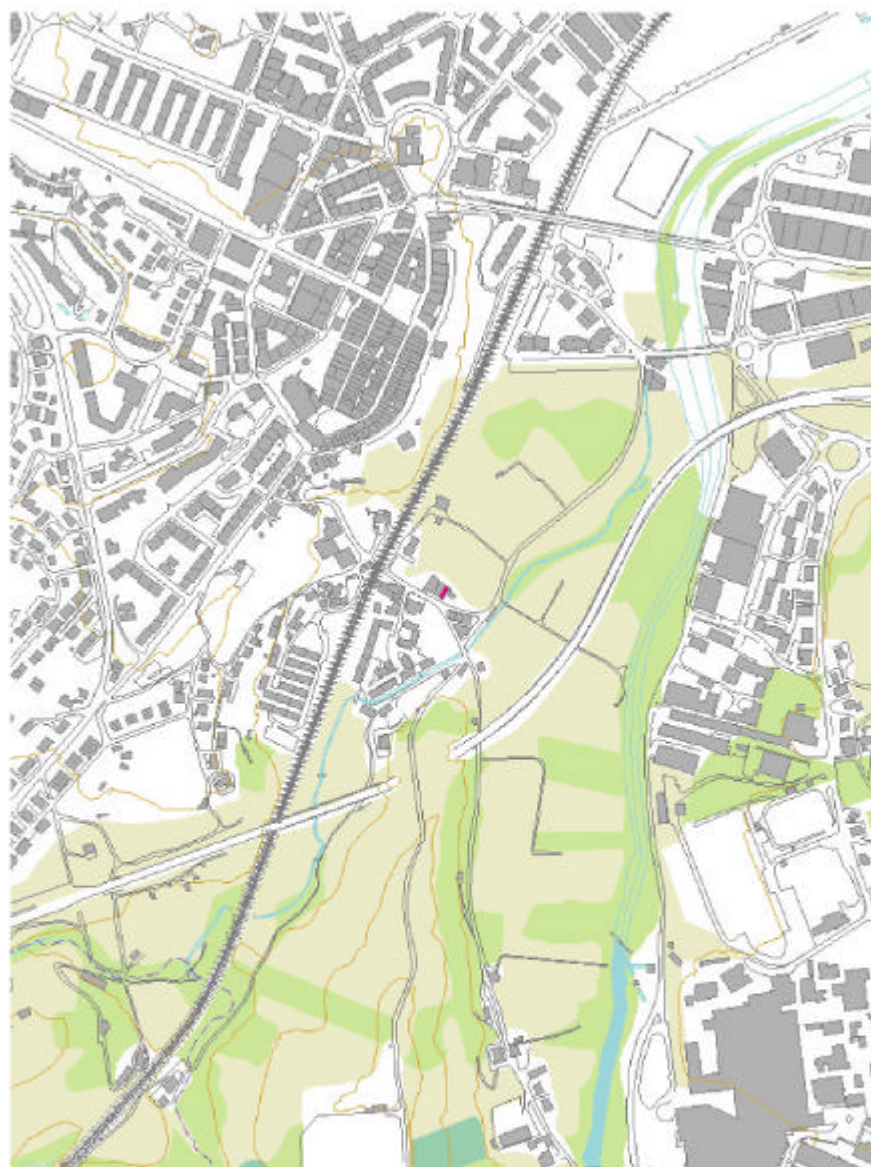


FACHADAS

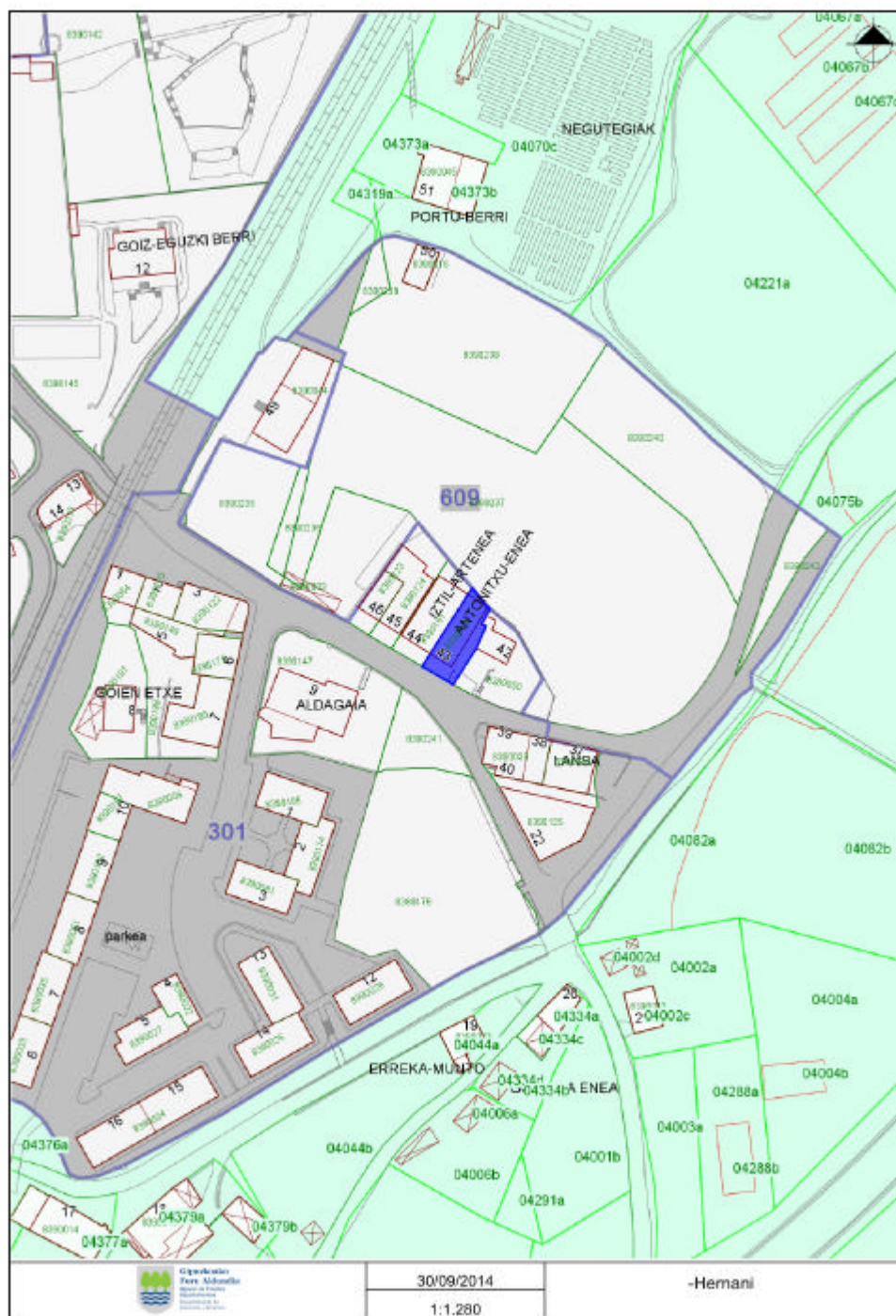


PORTAL

SITUACIÓN



EMPLAZAMIENTO



CATASTRO BAJO B

10/10/2014

Catastro urbano de Gipuzkoa

INFORMACIÓN GENERAL

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○



Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2014 ▾

[Ver Plano](#)**Datos de finca**Municipio: **HERNANI**Finca: **6067795 C**Zona: **301**Calle/Vía: **PORTU AUZOA**Ref. Catastral: **8390114**Portal: **043**Valor del suelo: **26.350,77 €**Valor catastral: **79.958,33 €****Datos de locales**

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m ²)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	00	B	VIVIENDA	49,81	Util	79.958,33	26.350,77	53.607,56	2006

volver

○ ○ ○ ○

CATASTRO 2º A

10/10/2014

Catastro urbano de Gipuzkoa

INFORMACIÓN GENERAL

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2014 ▼

[Ver Plano](#)

Datos de finca

Municipio: **HERNANI**Finca: **6067802 A**Zona: **301**Calle/Vía: **PORTU AUZOA**Ref. Catastral: **8390114**Portal: **043**Valor del suelo: **36.624,06 €**Valor catastral: **101.118,64 €**

Datos de locales

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m ²)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	02	A	DUPLEX	35,47	Util	51.557,07	16.990,96	34.566,11	2006
-	03	-	DUPLEX	28,69	Util	49.561,57	19.633,10	29.928,47	2006

volver

○ ○ ○ ○ ○

172763 ORDEN.PDF



Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua
Departamento de Hacienda y Finanzas

Esped. zk. /Exple. Núm.: 172763-405
(Alpatu agiri guztietan)
(Cítese en todo documento)

Bahitutako ondasun higiezinak baloratzeko eskaera
Orden de valoración de bienes inmuebles embargados

Zergabiltetako Zuzendariorde Nagusia premiamenduzko administrazio prozedura irekita dago zorrak ordaintzera behartuta egoteagatik CONSTRUCCIONES EIZMENDI PORTU SL aurka (nortasun agiria: B20883740). Prozedura horretan hainbat ondasun edota eskubide bahitu zitzaizkion, idatzi honen amaieran azaltzen direnak.

Abuztuaren 2ko 38/2006 Foru Dekretuak, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Zergabilteta Erregelamendua onartzen duenak, 97. artikuluan jasotakoaren arabera, ondasun edo eskubideak enkante ireki bidez nahitaez besterentzeko prozedurari ekin aurretik, bahitutako ondasunak baloratu behar dira merkatuko prezioak erreferentzia harturik eta enkante ireki bidezko besterentzeetan erabiltzen diren ohiko balorazio irizpideak aplikatuta. Bada, horretarako, agiri honen bukaeran aipatzen diren ondasunak baloratzeko eskatu behar zaio propio kontratatu den kanpoko perituarri.

Behin balorazioa eginda, Zergabilteta Unitatera bidali behar duzu, eta ordaintzera behartuari eta bere ezkontideari edo izatezko bikoteari jakinarazi beharko diozu gero.

En esta Subdirección General de Recaudación se tramita procedimiento administrativo de apremio contra la persona obligada al pago CONSTRUCCIONES EIZMENDI PORTU SL con NIF B20883740, en el que se tienen embargados determinados bienes y/o derechos que se describen al final del escrito.

Tal y como establece el artículo 97 del Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y como actuación previa al procedimiento de enajenación forzosa mediante subasta pública corresponde valorar los bienes embargados con referencia a precios de mercado, y aplicando los criterios habituales de valoración para las enajenaciones por subasta pública, para lo cual procede solicitar al perito externo contratado a tal efecto la valoración de los bienes que se describen al final del documento.

Una vez efectuada, deberá remitirla a esta Unidad de Recaudación, para su posterior notificación a la persona obligada al pago y a su cónyuge o pareja de hecho.

Donostia, 2014ko irailaren 18ean
San Sebastian, 30 de octubre de 2014

ZERGA BILKETA ZERBITZUKO BURUA
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Erregistroko inskribapena/Inscripción Registral:

ALEA / TOMO	LIBURUA / LIBRO	FOLIOA / FOLIO	FINKA / FINCA	ERREGISTROA / REGISTRO
2355	563	85	29973	CINCO DE SAN SEBASTIÁN

Descripción, situación y cabida:

URBANA.- CASA "ANTONITXU ENEA", SITUADA EN PORTU AUZOA, 43 DE LA VILLA DE HERNANI. Formando parte esta finca y en régimen de propiedad horizontal se encuentran las siguientes dependencias:

Zergabiltetako Zuzendariorde Nagusia - Zergabilteta Zerbitzua
Subdirección General de Recaudación - Servicio de Recaudación
☎ 902 10 00 40 - ☎ 943 11 32 98 - Errotaburu Pasealekua 2 - 8ª - 20071 DONOSTIA

172763 ORDEN.PDF

NÚMERO 1.- LOCAL TRASTERO dedicado a Txoko en planta de semisótano. Tiene una superficie útil aproximada de 60,64 m². Consta de varias dependencias, servicios, baño y cocina. Linda: derecha entrando, izquierda y fondo, con muro de contención y frente, por donde tiene su acceso, rellano de escalera, cuartos contadores de luz y telecomunicaciones y muro de contención. Es susceptible de convertirse en vivienda con la autorización municipal correspondiente. Cuota: 11,93%.

NÚMERO 3.- VIVIENDA "B" en planta baja. Tiene una superficie útil aproximada de 49,81 m². Consta de varias dependencias, servicios, baño y cocina. Linda: entrando derecha, edificio nº 42 de Portu auzoa y propiedad del Sr Pagola; izquierda vivienda, vivienda letra A y frente y fondo, con cierres exteriores de la propia edificación. Cuota: 9,79%.

NÚMERO 6.- VIVIENDA "A" en planta segunda. Se divide en dos plantas entre sí a través de escaleras interiores. La primera, que tiene una superficie útil aproximada de 35,47 m². Consta de varias dependencias y servicios. La segunda, a la que se accede a través de la escalera situada en la planta primera, que tiene una superficie útil aproximada de 28,69 m². Los linderos de ambas plantas son: entrando derecha, vivienda letra B; izquierda, edificio nº 44 de Portu Auzoa y frente y fondo, con cierres exteriores de la propia edificación. Cuota: 12,61%.

Bahitutako finken gainean zordunak duen eskubidea: Derecho del deudor sobre las fincas embargadas:

Jabea / Propietario

CATASTRO SEMISÓTANO

30/01/2014

Catastro urbano de Gipuzkoa

INFORMACIÓN GENERAL

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2014 ▾

[Ver Plano](#)

Datos de finca

Municipio: **HERNANI**Finca: **6067787 R**Zona: **301**Calle/Vía: **PORTU AUZOA**Ref. Catastral: **8390114**Portal: **043**Valor del suelo: **29.658,33 €**Valor catastral: **63.302,04 €**

Datos de locales

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m ²)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	SM	-	HOSTELERIA	60,64	Util	63.302,04	29.658,33	33.643,71	2006

volver ◀

○ ○ ○ ○